JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, noviembre diez de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00128 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	DIDIER DANIEL DIAZ QUIROZ
Asunto	Se incorpora notificación enviada a la parte demandada con resultado negativo

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la notificación enviada a la parte demandada con resultado negativo.

Previo a darle tramite a la solicitud de emplazamiento, se requiere a la parte actora, a fin de que informe a este Despacho si el correo electrónico donde puede ser notificado el demandado, relacionado en el acápite de notificaciones, corresponde al utilizado por el demandado Didier Daniel Diez Quiroz, para lo cual se informará la forma como lo obtuvo, allegando la evidencia correspondiente, conforme lo indica el inciso segundo del artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, lo anterior para efectos de autorizar la notificación en el correo electrónico.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la secretaria del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m

_____
SECRETARIO